



Dirección de Juego y Espectáculos

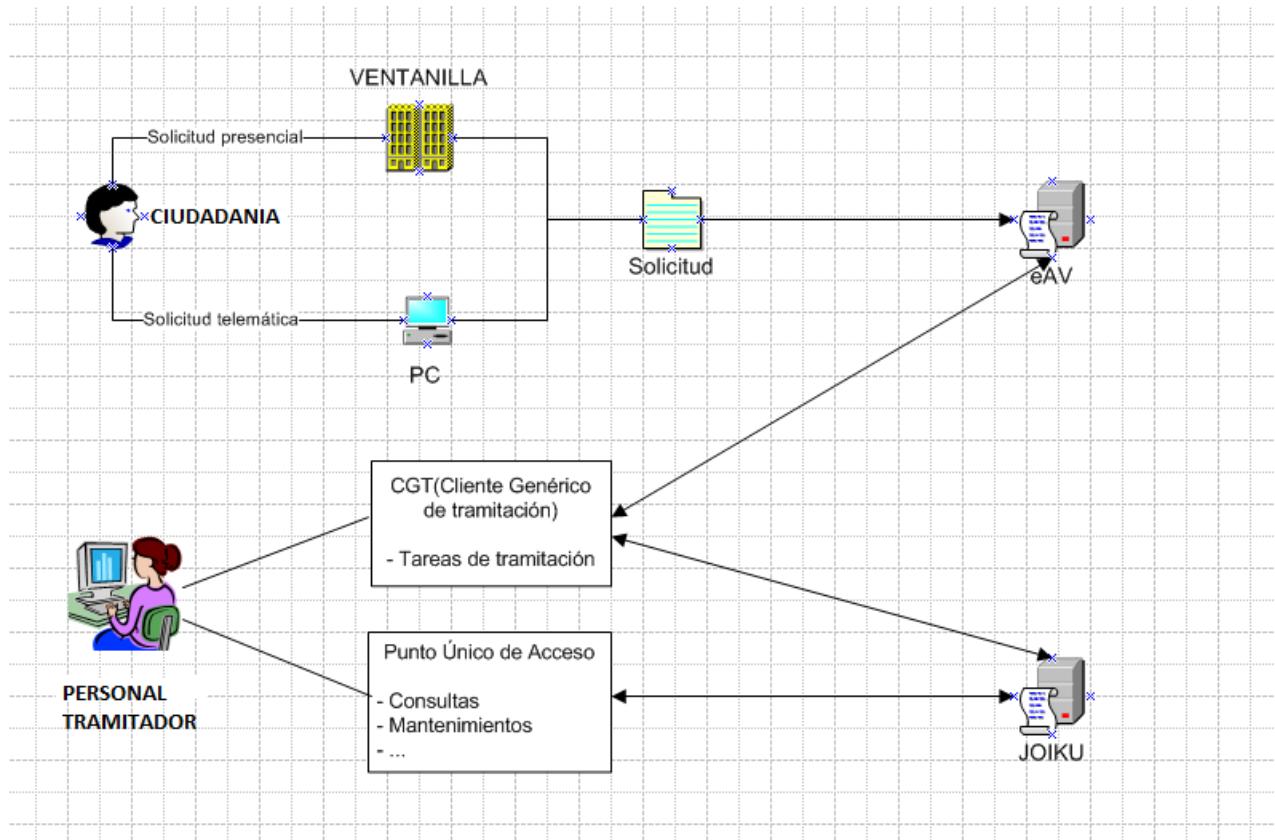
GUÍA DE USO DE TRAMITACIÓN DE JUEGO

**ÍNDICE**

0.- INTRODUCCIÓN	3
1.- ACCESO A LA APLICACIÓN.....	4
1.1.- ¿Cómo empiezo a trabajar?.....	4
1.2.- Poseer una tarjeta electrónica. Qué es y como pido una tarjeta izenpe	5
1.2.1.- Obtención de representación si es necesaria, en el Registro de representantes:	5
1.3.- Qué es y como me autentico en Xlnets	6
2.- SOLICITUDES TELEMÁTICAS.....	8
3.- MI CARPETA (Antiguo Mis Gestiones)	13
3.1.- ¿Qué es?	13
4.- INCIDENCIAS.....	14
5.- PREGUNTAS FRECUENTES	15

0.- INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende recoger de forma genérica las normas de uso para tramitar de manera telemática los procedimientos administrativos de la Dirección de Juego y Espectáculos (DJE).



1.- ACCESO A LA APLICACIÓN

El Gobierno Vasco está trabajando para que la ciudadanía y las empresas puedan consultar y tramitar directamente sus expedientes a través de Internet, acercando así la Administración a sus destinatarios y haciendo su gestión más transparente.

1.1.- ¿Cómo empiezo a trabajar?

Conectándose a la web de la Dirección de juego y espectáculos del Gobierno Vasco se puede elegir el servicio deseado. Algunos de estos servicios requieren autenticación por parte del ciudadano y por tanto una tarjeta de izenpe

<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/juego-espectaculos/>

Departamento de Seguridad

Juego y Espectáculos

Protocolo de buenas conductas

Campaña de Concienciación contra la Violencia en el Deporte.

Tramitaciones Telemáticas

Descarga de Boletines

Autoprohibidos

1.2.- Poseer una tarjeta electrónica. Qué es y como pido una tarjeta izenpe

Izenpe es una entidad de certificación electrónica constituida por las administraciones vascas. El Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa han unido sus esfuerzos para desarrollar un sistema de certificación electrónica que permite Servicios de Firma Electrónica Avanzada.

Esta entidad emite tarjetas tanto para empresas como para ciudadanos, las cuales se podrán solicitar según se indica en la página de Izenpe

Existen principalmente 2 tipos de tarjetas:

Empresa. Se puede tramitar con la tarjeta, si la empresa está registrada en el Registro de Empresas de Juego.

Ciudadano. Para realizar solicitudes representando a una empresa, se debe dar de alta la representación en el Registro de representantes.

Para más información sobre tarjetas electrónicas admitidas en la sede electrónica:
<https://www.euskadi.eus/medios-de-identificacion-electronica-admitidos/y22-izapide2/es/>

En la página Web de IZENPE puede obtener información detallada sobre cómo realizar el proceso para obtención de tarjetas. Más información: <http://www.izenpe.eus>

1.2.1.- Obtención de representación si es necesaria, en el Registro de representantes:

El Registro electrónico de representantes es la aplicación que gestiona las representaciones que las personas interesadas otorgan a terceras personas para actuar en su nombre, de forma electrónica, ante la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Al realizar una representación se puede elegir:

- Actuaciones, donde se indica si pueden recibir notificaciones, presentar solicitudes, además del acceso a los expedientes.
- Procedimientos seleccionados
 - Todos los procedimientos para el gobierno Vasco
 - Departamento. En este caso departamento de Seguridad.
 - Por Procedimiento.
 - Recomendada para empresas que van a tramitar con la Dirección de Juego y Espectáculos.

Buscar procedimientos cerrar x

Área de actuación: Seguridad e Interior Juego y Espectáculos

Procedimiento: Buscar Limpiar

Procedimientos seleccionados	
<input type="checkbox"/>	Autorización de Empresas de Juego (Operadoras: A, B, C, P; Juego: Casino, Bingo, Recreativo, Salón Juego, Local)
<input type="checkbox"/>	Autorización de espectáculos taurinos otros
<input type="checkbox"/>	Autorización de Ampliación de Horarios de espectáculos
<input checked="" type="checkbox"/>	Autorización Espectáculos en Recintos Cerrados
<input checked="" type="checkbox"/>	Permisos de máquinas recreativas Autorización Espectáculos en Recintos Cerrados
<input checked="" type="checkbox"/>	Autorización Instalaciones B
<input checked="" type="checkbox"/>	Autorización Instalaciones C
<input checked="" type="checkbox"/>	Autorización Instalaciones P
<input type="checkbox"/>	Denuncias de Vigencia
<input type="checkbox"/>	Alta de Carnets Profesionales (Bingos y Casinos)

5 Procedimientos seleccionados Primera Página Anterior | Página 1 de 3 Siguiente Última Página 10 Mostrando 1 - 10 de 22

Guardar

Más información sobre el Registro de Representantes: https://www.euskadi.eus/y22-izapide2/eu/contenidos/informacion/egoitza_ordezkarien_erregistro/es_egoitza/egoitzaRepresentantes.html

1.3.- Qué es y como me autentico en Xlnets

Es una aplicación de autenticación del Gobierno Vasco con una solución de gestión de la seguridad que ofrece, de manera centralizada, autenticación y autorización a todos los recursos y aplicaciones, en el ámbito de los sistemas de información del Gobierno Vasco.

Al pinchar sobre al link de acceso a la aplicación de tramitación telemática, nos aparece la pantalla para autenticarnos de manera segura en la aplicación.

Antes de acceder a un área restringida, se pedirá que se inserte la tarjeta de izenpe antes de continuar. Cuando se pulse el botón de continuar, se validará la tarjeta y continuará de manera normal con la aplicación



EUSKO JAURLARITZA

SEGURTASUN SAILA

Segurtasun Sailburuordetza

Joko eta Ikuskizun Zuzendaritza



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Viceconsejería de Seguridad

Dirección de Juego y Espectáculos



Identificación electrónica de Euskadi

Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco solicita su autenticación.

Seleccione cuál de los siguientes medios identificación desea utilizar:



Usuario, contraseña y juego de barcos
(coordenadas)



Profesional de entidad pública
(certificado en la nube)



Certificados Digitales
(si tiene tarjeta/ token insértelo antes de acceder)



Cl@ve PIN



Cl@ve Permanente

[Cómo solicitar B@kQ >>](#)

2.- SOLICITUDES TELEMÁTICAS

De forma genérica para hacer una solicitud en función del tipo de tarjeta, el titular del expediente sería:

Expedientes/tipo de tarjeta	Titular	Representante
Tarjeta empresa	No es necesario dar representación. Permisos asociados a NIF empresa. Titular del expediente	Si representa a otra empresa necesita representación
Tarjeta ciudadano	No es necesario dar representación. Permisos asociados a DNI. Titular del expediente	Si representa a una empresa necesita representación

En este apartado de la web, se presenta una relación de los procedimientos que la Dirección de Juego y Espectáculos permite tramitar a través de Internet.

En la web de juego pinchamos sobre » *Tramitaciones telemáticas* para acceder a la página de información y posteriormente pinchar sobre Acceso a la aplicación de tramitación telemática para empresas del sector del juego.

< Departamento de Seguridad

Juego y Espectáculos



Departamento de Seguridad



Tramitaciones Telemáticas



Descarga de Boletines



Autoprohibidos

Conviene recordar que para la utilización de éste servicio se requiere que el usuario se identifique por medio de su tarjeta electrónica.

Una vez que nos hemos autenticado con una tarjeta valida, nos muestra el menú con los procedimientos disponibles para tramitar.

Seleccionamos el trámite a realizar

< Departamento de Seguridad

Juego y Espectáculos



Departamento de Seguridad

[Juego](#)

[Espectáculos](#)

[Trámites](#)

[Normativa](#)

[Publicaciones](#)

[Entidades de participación social](#)

[Contacta](#)

Tramitación de Juego

- [④ Autorización de Empresa](#)
- [④ Autorización de Instalación](#)
- [④ Autorización de Permisos](#)
- [④ Baja Autorización de Empresa](#)
- [④ Bajas Definitivas](#)
- [④ Bajas por Canje](#)
- [④ Cambio de Local](#)
- [④ Cambio de Titular](#)
- [④ Cambio de Máquina](#)
- [④ Carnets Profesionales](#)
- [④ Denuncia Vigencia](#)
- [④ Extinción](#)
- [④ Inhabilitaciones](#)
- [④ Permutas](#)
- [④ Procedimiento General](#)
- [④ Renovación de Boletín](#)
- [④ Transmisiones de Permisos \(Adquirente\)](#)
- [④ Transmisiones de Permisos \(Transmitiente\)](#)

La solicitud a modo genérico tiene 4 pasos:

1. Inicialmente se elige si se es titular o representante en el expediente:

Solicitud Telemática de Cambio de Máquina Tipo B (Ref:00158)

Solicitud

OPCIONES ▾

1
Identificarse

2
Rellenar los datos

3
Adjuntar los documentos

4
Firmar y enviar

En primer lugar, especifique si actúa en su nombre (como titular) o en representación de otra persona o entidad (como representante). Después, introduzca en la solicitud los datos que le correspondan: como titular o como representante.

Solicitante:

- Titular
 Representante

SIGUIENTE

2. Se rellenan los datos de la solicitud

Solicitud Telemática de Cambio de Máquina Tipo B (Ref:00158)

Solicitud

OPCIONES ▾

1
Identificarse

2
Rellenar los datos

3
Adjuntar los documentos

4
Firmar y enviar

Introduzca los datos que se solicitan en cada uno de los apartados.

(*) campos obligatorios

DATOS BÁSICOS

Mostrar ▾

DATOS DE LA SOLICITUD

Ocultar ▾

Datos del Permiso

Tipo Permiso Seleccione opción * Número Permiso :

Modelo interno Interconectado NºRegistro:

Modelo interno Interconectado NºSerie:

Modelo externo Interconectado NºRegistro:

Modelo externo Interconectado NºSerie:

Cumplimiento numero permisos :

Alta sin explotación:

Datos del local

* Local

Subtipo local

NIF/DNI

Titular

3. Se adjuntan documentos

Solicitud Telemática de Cambio de Máquina Tipo B (Ref:00158)

Solicitud

GUARDAR SOLICITUD

1
Identificarse

2
Rellenar los datos

3
Adjuntar los documentos

4
Firmar y enviar

A continuación puede ver los tipos de documentos requeridos en el procedimiento. Para subirlos, pulse **Adjuntar**. Para adjuntar más documentos del mismo tipo, pulse **Añadir**. Para añadir otro tipo de documento, pulse **Añadir documento**.

Documentos requeridos	Documentos adjuntados	Acciones
Certificado de fabricación		
Boletín		
AÑADIR DOCUMENTO		

VOLVER CANCELAR

SIGUIENTE

- Se envía la solicitud firmada digitalmente.

Solicitud Telemática de Cambio de Máquina Tipo B (Ref:00158)
Solicitud

1
Identificarse

2
Rellenar los datos

3
Adjuntar los documentos

4
Firmar y enviar

Compruebe que los datos introducidos y documentos aportados son los correctos. En caso afirmativo, pulse **Firmar y enviar**.

Solicitud Telemática de Cambio de Máquina Tipo B

Dirigido al órgano instructor:

DIRECCIÓN DE JUEGO Y ESPECTÁCULOS

SOLICITUD DE CAMBIO DE MAQUINA DE PERMISOS TIPO B

SOLICITANTE

El nombre de la entidad debe coincidir exactamente con la denominación que aparece en la tarjeta CIF/DNI
Documento de identificación CIF Número Nombre..

Canal de notificación y comunicación

Electrónico: Se envían a la bandeja de notificaciones y comunicaciones de [Mi carpeta](#). Para acceder, es necesario un [medio de identificación electrónico](#).

Si en 10 días naturales usted no accede a una notificación electrónica, se entenderá que la ha rechazado; el trámite se dará por realizado y la administración seguirá adelante con el procedimiento.

Datos para recibir avisos

* ¿Desea utilizar el sistema de avisos previos por correo electrónico o SMS?

No: No recibirá ningún aviso cuando se le envíe una notificación o comunicación (electrónica o postal)

Idioma de las notificaciones, comunicaciones y avisos

Castellano

Para más información en detalle sobre el procedimiento se puede acceder su ficha correspondiente desde la sede electrónica.

<https://www.euskadi.eus/y22-home/es/>

Para poder recoger los documentos notificados a cada expediente se debe acceder a “Mi carpeta”.

3.- MI CARPETA (Antiguo Mis Gestiones)

3.1.- ¿Qué es?

Es una aplicación a la que se accede a través de www.euskadi.eus, en la que el ciudadano una vez autenticado utilizando un certificado IZENPE podrá interactuar con la e-administración.

En el lugar donde podrán consultarse los expedientes, así como también realizar todo tipos acciones en los expedientes abiertos con la administración, tales como realizar pagos, recibir notificaciones, envío de documentos tal y como se haría presencialmente en cualquier ventanilla de la administración.

Se puede realizar el pago online de las tasas generadas en los expedientes, para más información sobre mi pago:

<https://www.euskadi.eus/y22-payment/es/p12iWar/p12iRPCDispatcherServlet>

Para más información sobre Mi carpeta:

<https://www.euskadi.eus/mi-carpeta/y22-izapide2/es/>

4.- INCIDENCIAS

Para cualquier problema o incidencia, llamar al **teléfono de Zuzenean 012** o 945018000

Más información sobre el teléfono 012 en www.euskadi.eus

5.- PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿Con una tarjeta de empresa puedo tramitar en todas mis empresas? Sí. En una sería titular y para el resto de empresas tendría que hacerse dando de alta la representación en el Registro de Representantes.
- ¿Para empezar a tramitar debo de hacer algo? Tener una tarjeta electrónica y acceder a la web de Juego y Espectaculos. Dependiendo del tipo de tarjeta y representación, puede ser titular o representante en el expediente.